

ENFERMEDAD O ACCIDENTE

PROGRAMACIÓN

Para este proceso se reciben los documentos de manera digitalizada.

CIRUGÍA

01

Para la **PROGRAMACIÓN** el colaborador debe entregar a Ancora (Ana Lázaro):

- Informe médico.
- Formato de pago directo.
- Interpretación de resultados de estudios que corroboran el diagnóstico.

De acuerdo a condiciones generales de GNP es indispensable que el hospital este en convenio, de lo contrario el gasto será vía reembolso.

02

Ancora (Ana Lázaro) envía documentos a dictamen médico con GNP para generar **CARTA PROGRAMACIÓN**.

En este lapso GNP puede solicitar más información médica.

03

Al recibir GNP la **documentación completa** el proceso de autorización tarda 5 días hábiles.

GNP solicitará segunda valoración cuando lo considere necesario y en los siguientes padecimientos: Cirugía nasal, rodilla, columna, hernias.

04

Se genera CARTA PROGRAMACIÓN y el asegurado ingresa a hospital.

La carta contiene:

- Suma asegurada autorizada para hospital.
- Honorarios médicos autorizados.
- Deducible a cubrir de \$10,000.
- Coaseguro 25%
- Tope coaseguro \$25,000.

TRATAMIENTOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, ESTUDIOS

01

Para la **PROGRAMACIÓN** el colaborador debe entregar a Ancora (Ana Lázaro):

- Informe médico en donde se indique que medicamentos, estudios y/o tratamientos se requieren.
- Formato de pago directo.

Solo se podrán programar medicamentos de alguna especialidad y/o alto costo. Será indispensable proporcionar dirección de entrega de medicamentos.

02

Ancora (Ana Lázaro) envía documentos a dictamen médico con GNP para generar **CARTA PROGRAMACIÓN**.

Para el caso de programación medicamentos contemplar 2 días más.

03

Al recibir GNP la documentación completa el proceso de autorización tarda 5 días hábiles.

Se genera carta que contiene:

- Suma asegurada autorizada para estudios, medicamentos y/o tratamientos.
- Coaseguro del 25%.
- Tope coaseguro \$25,000.